

INFORMACIÓN: TELEFONO: 2412-6969 EXT. 1113 y 1111

REQUISITOS PARA REACTIVACIÓN DE LA CUENTA (CONVENIO DE PAGO)

- Solicitud por escrito, suscrita por el adjudicatario (a) o propietario

 (a) del inmueble, dirigida al Coordinador General de la Unidad
 para el Desarrollo de Vivienda Popular UDEVIPO.
- 2. Indicar en la solicitud el nombre completo del adjudicatario (a), dirección exacta del inmueble y número de cuenta que se desea reactivar
- 3. Exponer las razones por las que se desea reactivar la cuenta.
- 4. Acompañar a la solicitud la fotocopia del DPI del solicitante.
- 5. Adjuntar fotocopia del carnet del Número de Identificación Tributaria (NIT) del solicitante.
- 6. Acompañar fotocopia del último recibo de pago.
- 7. Adjuntar fotocopia del testimonio de la escritura pública en donde se constituyó el gravamen hipotecario, y en caso de no estar escriturado el inmueble acompañar copia de la resolución de adjudicación o acta de entrega del inmueble si fuera el caso.

NOTA: PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL ORDEN REQUERIDO Y FOLIADO A LAPICERO. FÓLDER TAMAÑO OFICIO, CON SU RESPECTIVO GANCHO. INDICAR EN EL FOLDER TRÁMITE A REALIZAR, NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO.

REQUISITOS y/o MINUTAS EN: www.udevipo.gob.gt

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala Teléfono: (502) 2412 - 6969



